

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera

**Acta sesión ordinaria N.º 1
21 de mayo de 2014**

**PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2014 — 30 de abril de 2015**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo de 2014 — 31 de julio de 2014**

INDICE

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	5
Moción de revisión del Expediente N.º 17.689.	5
Moción N.º 1-1 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.	5
Aprobada por unanimidad.	7
B. ASUNTOS RÉGIMEN INTERNO	7
C. SEGUNDOS DEBATES	10
Oficio de la Comisión Permanente Especial de Redacción.	10
D. PRIMEROS DEBATES	11
1. EXPEDIENTE N.º 18.105. DECLARATORIA DE LAS ESFERAS INDÍGENAS PRECOLOMBINAS COMO SÍMBOLO PATRIO	11
Moción 2-2 de la diputada Carolina Delgado Ramírez.	11
Rechazada	15
Rechazada.	15
2. EXPEDIENTE N.º 17.561. REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL.	16
Moción N.º 4-1 de varios diputados.	17
La moción 4-1 queda pendiente.	18
Moción N.º 5-1 de varios diputados.	18
Aprobada por unanimidad.	18
Moción N.º 6-1 de varios diputados.	18
Aprobada por unanimidad.	19
3. EXPEDIENTE N.º 18.199. REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVA, N.º 4179 DE 22 DE AGOSTO DE 1968 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TITULO IV PARA CREACIÓN COMITE NACIONAL PARA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO (ANTERIORMENTE DENOMINADO): DEMOCRATIZACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE DECISIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO Y CREACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE LAS MUJERES COOPERATIVISTAS (CONAMUJER).	19
Moción N.º 7-1 del diputado Alvarado Muñoz.	19
Rechazada la moción.	20
Moción N.º 8-1 de varios diputados.	20
Aprobada por unanimidad.	20
4. EXPEDIENTE N.º 18.332. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, LEY N.º 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS.	20
E. CORRESPONDENCIA	25
F. PROPOSICIONES VARIAS	25

DIRECTORIO

Dip. Epsy Campbell Barr
Presidenta

Dip. Fabricio Alvarado Muñoz
Secretario

ASISTENCIA

Diputadas y diputados presentes:

Epsy Campbell Barr
Rafael Angel Ortiz Fábrega
Fabricio Alvarado Muñoz
Marlene Madrigal Flores
José Alberto Alfaro Jiménez
William Alvarado Bogantes
Michael Arce Sancho
Carlos Manuel Arguedas Ramírez
Nidia Jiménez Vásquez
Johnny Leiva Badilla
Patricia Mora Castellanos
Sandra Pizsk Feinzilber
Marco Vinicio Redondo Quirós
Julio Rojas Astorga
Silvia Sánchez Venegas
Ottón Solís Fallas
Lorelly Trejos Salas
Gerardo Vargas Varela

Licda. Tatiana Martínez Pérez, Asesora del Departamento de Servicios Técnicos.

Presidenta Campbell Barr:

Muy buenas tardes.

Al ser las diecisiete horas con seis minutos, se abre la sesión de esta Comisión con Potestad Legislativa Plena I.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No hay acta. El acta quedó en firme por cambio de período.

Pasamos a ver una moción de revisión que se ha presentado.

Moción de revisión del Expediente N.º 17.689. Adición de un párrafo final al inciso a) del Artículo 105 del Código de Trabajo.

La moción fue presentada por el exdiputado José María Villalta Flórez-Estrada, sobre el salario en especie para las empleadas domésticas. Le pido al señor Secretario proceder a su lectura.

Secretario Alvarado Muñoz:

Moción N.º 1-1 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Hace la siguiente moción:

“Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación en primer debate, recaída sobre el expediente N.º 17689 “Adición de un Párrafo Final al Inciso a) del Artículo 105 del Código de Trabajo”.

Presidenta Campbell Barr:

En votación la moción de revisión.

En el uso de la palabra el diputado Gerardo Vargas Varela.

Diputado Vargas Varela:

Señora Presidenta y señoras diputadas y diputados, ese proyecto que se votó N.º 17.689 tenía una moción de avocación; sin embargo, se votó sin conocer la moción que había presentado el diputado José María Villalta, de manera tal, que ese proyecto se votó erróneamente. Creemos que ese procedimiento debe corregirse, eso atropella el procedimiento que se debe seguir para que los proyectos sean aprobados.

Había una moción presentada por el exdiputado José María Villalta, esa moción no fue conocida y aun así votaron el proyecto.

Presidenta Campbell Barr:

Tiene razón diputado Vargas Varela; sin embargo, esta moción para lo que sirve es para corregir ese procedimiento erróneo, de manera, que por eso se presentó la moción de revisión de la votación del expediente como un todo.

Diputado Vargas Varela:

Perdón, señora Presidenta.

Por eso es que estamos haciendo esta aclaración, para que se corrija el procedimiento, porque el procedimiento que se utilizó fue incorrecto.

Presidenta Campbell Barr:

¡Excelente!

Con la aclaración que usted ha hecho ponemos a votación la moción, que lo que pretende es corregir un procedimiento erróneo en la aprobación de este expediente en particular.

Si votamos afirmativa la revisión, el proyecto lo volvemos a incorporar al orden del día. Por lo tanto, con la aclaración hecha por el diputado Vargas Varela pongo a votación la moción de revisión del expediente 17.689, "Adición de un Párrafo Final al Inciso a) del Artículo 105 del Código de Trabajo".

Quienes estén de acuerdo con la moción de revisión de ese expediente, se servirán levantar la mano.

Queda claro, que si no se aprueba, el procedimiento sigue como fue, erróneamente. Entonces, si se aprueba lo volvemos a traer al orden del día.

Una vez hecha la aclaración, pongo de nuevo a votación el expediente.

Sí, diputada Pizsk.

Diputada Pizsk Feinzilber:

Gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, la fracción del Partido Liberación queremos solicitar un receso de hasta por cinco minutos.

Presidenta Campbell Barr:

Concedido.

Se decreta un receso por hasta cinco minutos.

(Se procede de conformidad).

Se reanuda la sesión.

Silencio por favor.

Discutida.

En votación la moción.

Quienes estén a favor se servirán levantar la mano.

Aprobada por unanimidad.

B. ASUNTOS RÉGIMEN INTERNO

Deseo plantear un asunto de orden en el procedimiento de esta Comisión Plena. Para que las fracciones legislativas nominen a un asesor para que les acompañe, porque el espacio es muy pequeño y es imposible que cada diputado o diputada tenga un asesor. Entonces, definan quién será la persona que estará asesorando a la Fracción, uno solo, para tener el orden necesario y hacer las deliberaciones correspondientes.

Don William Alvarado solicitó la palabra.

Diputado Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Es una preocupación, hay algunos de los proyectos que estamos analizando que tienen mociones de avocación, eso significa que son proyectos que estaremos discutiendo bastante tiempo; pero, no vamos a poder votarlos hasta que no se resuelva este tipo de mociones.

De los once proyectos que están aquí, cuatro tienen mociones de avocación, creo que no tiene sentido estar discutiéndolos si en un momento determinado no se pueden llegar a votar.

Básicamente, la intención es instar a la Presidencia de la Plena para que en conjunto con los Jefes de Fracción, valoremos de alguna manera que esto se llevé a Plenario y que se resuelvan esas mociones de avocación. Con esto tendríamos mayor facilidad de discutir estos proyectos y votarlos. En realidad no le encuentro ningún sentido. Entonces, que se lleve a Plenario y se voten las mociones de avocación y los sigamos trabajando a nivel de la Plena.

Incluso, algunos asesores me han dicho que muchas de estas mociones de avocación se dieron en algún momento por algunos diputados —así me lo han expresado— por desquitarse con otros que no les aprobaron un proyecto y entonces se desquitaban presentando este tipo de mociones. Por lo tanto, insto que a nivel de

los Jefes de Fracción se pueda discutir este tema en el Plenario y liberemos a estos proyectos de estas mociones.

Gracias.

Presidenta Campbell Barr:

Muchas gracias, Diputado.

¿Quién está solicitando la palabra?

Don Gerardo Vargas.

Diputado Vargas Varela:

Sí, creo que lo que dice el compañero Diputado es importante, porque si tenemos varios proyectos que están avocados vamos a tener un problema en la Comisión. Me parece que lo que propone el compañero es sano para el buen funcionamiento de esta Comisión.

Presidenta Campbell Barr:

Como es una sugerencia, inmediatamente, referiré este tema a los Jefes de Fracción, para que se resuelvan esas avocaciones a la brevedad posible y utilicemos al máximo el tiempo que tenemos aquí.

No tenemos ningún otro asunto de régimen interno, pasamos... (Interrupción)

Sí, doña Lorelly Trejos, por el orden.

Diputada Trejos Salas:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Le solicito reconsiderar la posibilidad de que la fracción esté acompañada por dos asesores en lugar de uno. Ha sido costumbre que todos han tenido su representación, en esta ocasión solicito que se valore que sean dos.

Presidenta Campbell Barr:

Vamos a buscar una solución salomónica a esto.

Diputada Jiménez en el uso de la palabra.

Diputada Jiménez Vásquez:

Hay una gran preocupación, por ejemplo, cuando estoy en estos recintos donde veo que no se cumple la Ley 7600, donde no se cumple nada sobre la Comisión de

Emergencias y con tanta gente de pie el asunto se agrava. Pienso que tenemos que ser muy coherentes con la situación en que estamos porque es preocupante, primero ver tanta gente de pie e incumpliendo a derechos humanos inalienables.

Presidenta Campbell Barr:

Muchas gracias, diputada Jiménez.

Diputado Vargas Varela:

Si algo hemos visto en casi un mes en la Asamblea Legislativa, son las precarias condiciones en las que trabajamos acá. Lo que estamos hablando aquí nos hace tomar conciencia y buscar una solución pronta al nuevo edificio de la Asamblea Legislativa.

Presidenta Campbell Barr:

Muchas gracias, señor Diputado.

Vamos a hacer lo siguiente, autorizar un asesor por Fracción. Sin embargo, los asesores de diputados que por razones específicas necesiten entrar y hacer observaciones específicas a esos diputados, tienen permiso de entrar y volver a salir; pero, para que no estén de manera permanente y que el espacio nos permita mayor fluidez. Pueden estar afuera y en el momento en que lo requieran tienen la autorización de entrar, asesorar al diputado y volver a salir. ¿Qué les parece esa salida para facilitar el trabajo de todos y para no tener una cantidad excesiva de personas en una sala que de por sí es pequeña? como plantea el diputado Gerardo Vargas.

Diputada Trejos Salas:

Señora Presidenta, agradezco que rija a partir de la próxima sesión.

Presidenta Campbell Barr:

Por supuesto, Diputada, por supuesto, por supuesto, va a regir a partir de la próxima sesión.

Diputado Vargas Varela:

Señora, Presidenta.

Una observación que he hecho en otras comisiones por asuntos de las actas. Como somos dos Gerardo Vargas, hay que decir Gerardo Vargas Varela o Gerardo Vargas del FA, para que después no hayan problemas.

Presidenta Campbell Barr:

Gracias, señor Diputado.

C. SEGUNDOS DEBATES

Tenemos correspondencia que hemos recibido sobre los segundos debates.

Por favor, el Diputado Secretario le dará lectura.

Secretario Alvarado Muñoz:

Oficio de la Comisión Permanente Especial de Redacción.

“19 de mayo de 2014

Señora
Dip. Epsy Alejandra Campbell Barr
Presidenta
Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Aprovecho la oportunidad para saludarla de manera cordial y a la vez informarle que la Comisión Permanente Especial de Redacción, no ha podido reunirse para conocer el expediente N.º 18.566 “Autorización a la Municipalidad de Upala para que done un terreno de su propiedad a la Asociación Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica, para la operación y el funcionamiento de la radio cultural de Upala.”

Lo anterior en razón de que el texto recibió el primer debate el pasado 28 de abril y pese a que la parte técnico-administrativa lo tiene todo preparado, no fue conocido en la legislatura anterior y la nueva comisión de Redacción, aún no ha sido ni conformada ni instalada, por lo que respetuosamente solicito prórroga de cuarenta y ocho horas para entregar la Redacción Final del expediente mencionado.

Atentamente,

Licda. Melania Guevara Luna
Jefa de Área
Comisión Permanente Especial de Redacción”

Presidenta Campbell Barr:

Recibida la correspondencia, se concede la prórroga solicitada.

Pasamos a los primeros debates.

D. PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N.º 18.105. DECLARATORIA DE LAS ESFERAS INDÍGENAS PRECOLOMBINAS COMO SÍMBOLO PATRIO

Aclarar que este expediente está avocado, justamente como se había planteado, anteriormente y sin embargo, tenemos dos mociones que van a ser conocidas de inmediato.

Le solicito al Diputado Secretario se sirva dar lectura a la primera moción para su conocimiento.

Secretario Alvarado Muñoz:

Moción 2-2 de la diputada Carolina Delgado Ramírez.

Hace la siguiente moción:

“Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de ley en discusión. En adelante se leerá de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1.-** Declárense las esferas indígenas precolombinas de piedra, como símbolo patrio.”

Presidenta Campbell Barr:

En discusión la moción.

Quiero aclarar que de todos modos ustedes no pueden hablar, así que vamos a votarla.

Los diputados y diputadas —porque solo puede hablar el diputado o diputados proponentes— no están, por razones obvias, porque están ustedes aquí.

En votación la moción leída.

Sí, Diputado, por el orden.

Diputado Arguedas Mora:

Comprendo, no pueden hablar los diputados que dejaron de serlo, estamos de acuerdo. Nadie puede hablar porque los diputados no están. Me parece que hay algo de irregular en el hecho de que se aplique esa norma en la situación en qué, precisamente, no se da el supuesto de que estén los diputados.

Son estos problemas de la continuidad entre una Asamblea y otra y eso puede ofrecer mil diferencias. No sé si sería conveniente, por lo menos, permitirnos hacer alguna pregunta que podamos contestar entre nosotros, flexiblemente.

Presidenta Campbell Barr:

Señor Diputado, creo que usted tiene toda la razón, lo que podemos hacer es decretar un receso para que conversemos sobre el contenido y luego resolver el asunto técnico que no es de la competencia de esta Presidencia, para mirar cuál es el contenido, de qué se trata y luego abrimos la sesión para pasar a votación si a ustedes les parece.

Sí señor, por el orden.

Diputado Arguedas Mora:

La situación es que hay varios diputados que están ejerciendo por segunda vez, entonces al experiencia que deben tener ustedes de cuando hay una transición de una legislatura a otra deberían de definir qué es lo que pasa, porque si no estamos facultados para hablar, tampoco estaríamos facultados para votar, que es lo que indica la lógica, ¿no?

Cuál es la experiencia, señora Presidenta.

Presidenta Campbell Barr:

¿Algún otro diputado que quiera intervenir?

En realidad estos son interpretaciones literales del Reglamento y así ha sido la practica legislativa hasta el día de hoy, porque el Reglamento establece que sobre este tipo de mociones solo habla el diputado proponente, de manera que, lo que se ha estilado hasta el momento es que cuando hay un tránsito entre uno y otro período y hay proyectos de ley que quedaron sin ser votados y con mociones que no han sido conocidas, lo que se ha estilado, simplemente, es que se votan.

La lógica de lo que usted dice y por supuesto, una podría buscar otras interpretaciones, porque ya saben que las interpretaciones jurídicas hay tantas como una quiera plantear y diferentes visiones.

Para este caso, creo que siendo un proyecto avocado, teniendo las condiciones que tenemos y sabiendo que hay dos mociones y tratando de ser responsables con nuestro accionar político parlamentario, lo que les propongo es que hagamos un receso de cinco minutos en cada moción, que discutamos el fondo de las mismas y que procedamos a votarlas.

Tiene la palabra la diputada Sandra Pizsk y luego el diputado Gerardo Vargas (FA).

Diputada Pizsk Feinzilber:

Gracias, señora Presidenta.

Tengo aquí el Reglamento y habla en las Comisiones Permanentes o Especiales y se refiere a si se puede hablar o no.

Yo francamente no sé si el Reglamento de Plenario aplica a los “Plenaritos”, pero me imagino que sí porque no hay un Reglamento de “Plenaritos” verdad?

Vea lo que dice: “Sección IV, Artículo 4, hacer uso de la palabra hasta por 15 minutos para defender o atacar el asunto o moción en debate. Fuera del autor de la moción no podrán hablar más de dos diputados para defender y dos para atacar el mismo asunto o moción.

En el orden en el que pidan la palabra, cuando varios diputados hayan propuesto una moción para los efectos de este artículo, se entenderá que la ha presentado el diputado cuya firma aparezca primero en la moción.”

Le hago la observación porque se nos presentó exactamente el mismo caso en la Comisión de Sociales y se resolvió dándole la palabra a dos, dos afirmativos, dos negativos. Independientemente de lo que hagamos me parece que por un asunto de coherencia, sobre todo para los diputados que estamos en las dos comisiones, yo le sugeriría Presidenta que se analizara este Reglamento.

Presidenta Campbell Barr:

Muchas gracias diputada Pizsk. El diputado Gerardo Vargas.

Diputado Vargas Varela:

Gracias Presidenta, a mí me parece que lo que usted está proponiendo, de que hagamos un receso porque a mí me gustaría explicar las razones por las cuales creemos que lo mejor que podemos hacer para este proyecto es votar esas dos mociones en contra pero no puedo hacerlo porque no era diputado antes.

Presidenta Campbell Barr:

Efectivamente, voy a decretar un receso, creo que el criterio de la diputada Pizsk lo podemos aplicar con toda tranquilidad porque lleva razón, en realidad uno puede tomar ese artículo para proceder a dar la palabra a dos diputados a favor y dos en contra. En realidad lo que había planteado hasta el momento es que la práctica legislativa ha sido esa, pero perfectamente podemos acogernos a ese procedimiento.

También el tema del receso, diputadas y diputados, nos permitiría alguna celeridad para votar las mociones. En este caso, en donde no hemos estado participando aceleradamente en la discusión del expediente y considerando que el expediente tiene una moción de avocación. Pero voy a escuchar a la última persona que pidió la palabra, que es el Diputado Rafael Ortiz, para tomar una decisión y proceder inmediatamente a la votación de las mociones.

Diputado Ortiz Fábrega:

Señora Presidenta, en línea con lo que dice la diputada Sandra Pizsk, igual en la Comisión de Jurídicos hoy, el asesor de Servicios Técnicos don Luis Paulino Mora

mantuvo ese mismo criterio esbozado por doña Sandra, así que me parece a mí que si aquí hay alguien de Servicios Técnicos lo pueden consultar; pero en esa misma línea fue la interpretación, así que yo acojo y respaldo lo que dice doña Sandra porque así lo vimos hoy en Jurídicos aunque no llegamos al fin a ver eso, porque digamos no se dio la situación final porque tuvimos que convocar a los Magistrados de la Sala Constitucional, pero esa era la solución que nos habían brindado.

Presidenta Campbell Barr:

Si señor diputado, igual como se lo contesté a la señora Sandra Piszcz, a mí me parece que efectivamente ese es un artículo del Reglamento que podemos aplicar en esta Comisión y veo que la mayoría de diputados y diputadas prefieren esa vía. Entonces, los diputados que quieran tomar la palabra, dos a favor y dos en contra, sobre el tema de esa moción, entonces les daría la palabra y procedemos inmediatamente a la votación. Diputado Gerardo Vargas en contra.

Diputado Vargas Varela:

Si, yo quiero decir a las señoras diputadas y señores diputados, la razón por la cual nosotros consideramos que estas mociones deben ser votadas en contra. La razón es que este proyecto ya fue consultado a las comunidades indígenas, que es una consulta obligatoria que hay que hacer.

Si nosotros apoyáramos esas mociones, tenemos que consultar todavía a una comunidad indígena, que es la comunidad de Alto Telire, para ir a Alto Telire de Bribri, si usted va por Bribri y tiene una buena condición física, va a durar entre ocho y diez días caminando, o si logra conseguir un helicóptero que generalmente cuando se va a Alto Telire van los doctores o hay una emergencia o así, se coordina con el Ministerio de Seguridad Pública.

Eso tiene un costo super elevado para lograr ir a Alto Telire, eso nos llevaría prácticamente a enterrar este proyecto, sabiendo como son las cosas en este país, por eso nosotros creemos que el mejor bien que le podemos hacer a este proyecto es votar esas dos mociones en contra, porque si ustedes ven las mociones realmente el cambio que se le está presentado a esas mociones es una cosa insignificante, es realmente una palabrita la que se está poniendo ahí.

Entonces se incluye “de piedra”, si “de piedra”. ¿De qué está hecha una esfera? De piedra, o sea, no conocemos una esfera precolombina que no sea de piedra. Por eso es que nosotros estamos pidiendo que votemos negativamente esas dos mociones para que este proyecto se pueda aprobar.

Gracias Presidenta.

Presidenta Campbell Barr:

Tiene la palabra el diputado William Alvarado.

Diputado Alvarado Bogantes:

Igualmente que Gerardo, creo que habría una economía procesal al votarlo en contra, por una palabra. Creo que el proyecto va a retroceder y volver a hacer consultas y son comunidades incluso bastante difíciles, entonces que lo votemos en contra por favor.

Presidenta Campbell Barr:

¿Algún otro diputado quiere la palabra?

En votación la moción. Los diputados y diputadas que estén a favor, se servirán levantar la mano.

Rechazada

Pasamos a la discusión de la moción N.º 2, que el señor Secretario se servirá leer.

Secretario Alvarado Muñoz:

Moción 3-1:

La Diputada Carolina Delgado hace la siguiente moción:

“Para que se modifique el artículo 2 del proyecto de ley en discusión. En adelante se leerá de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.- La propiedad de las esferas indígenas precolombinas de piedra, por parte de sus legítimos propietarios, se regulará de conformidad con la legislación vigente.”

Presidenta Campbell Barr:

En discusión la moción.

Creo que el diputado Vargas Varela ha usado la palabra para referirse a ambas. Sino hay ningún otro diputado que quiera la palabra, procedemos inmediatamente a su votación.

Los diputados y diputadas que estén a favor, se servirán levantar la mano. A favor de la moción en discusión.

Rechazada.

Tiene la palabra por el orden la diputada Lorelly Trejos.

Diputada Trejos Salas:

Quisiera instar a esta presidencia para que se realicen los trámites administrativos necesarios tendientes a hacer la consulta obligatoria que está pendiente, a la

Asociación Indígena de Alto Telire, diligencias que deben realizarse por la vía aérea y que entiendo ya cuentan con el contenido económico para que la misma se realice.

Presidenta Campbell Barr:

Muchas gracias diputada Trejos.

Efectivamente quiero inmediatamente girar las instrucciones para que la administración de la Asamblea Legislativa realice esas consultas pendientes a la Asociación Desarrollo Indígena Cabecar Alto Telire, tal y como lo aprobó el Directorio Legislativo en la Sesión 192-2013 del 8 de octubre de 2013. Así que aprovecho esta oportunidad para solicitar que se hagan las notificaciones correspondientes y las consultas a las comunidades indígenas, tal y como lo obliga la ley.

Pasamos a la discusión del expediente 17.561.

2. EXPEDIENTE N.º 17.561. REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL.

Hay varias mociones para su discusión, las cuales pasamos a conocer de manera inmediata.

Secretario Alvarado Muñoz:

Señora Presidenta, voy a pedir un receso de dos minutos para una moción que estamos realizando ahorita.

Presidenta Campbell Barr:

Concedido el receso de dos minutos.

Receso.

Se reanuda la sesión.

Pasamos a la lectura de la primera moción.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Perdón, lo que yo quería aclarar es por el orden realmente. Es que yo tengo la impresión, le comentaba a mis compañeros, de inhibirme en este tema, porque yo formo parte, digamos de la población que se vería beneficiada de ser aprobado ese traslado.

Presidenta Campbell Barr:

Me parece que así debe hacerlo.

Yo le recomiendo que lo haga, por cualquier tema que luego le genere responsabilidades.

Vamos a conocer, inmediatamente, una moción de posposición presentada.

Secretario Alvarado Muñoz:

Moción N.º 4-1 de varios diputados.

Hacen la siguiente moción:

“Para que se posponga el proyecto en estudio por un plazo de tres semanas para estudio por parte de los nuevos diputados”.

Presidenta Campbell Barr:

En discusión la moción.

Diputado Vargas Varela:

Una consulta: ¿quién presentó la moción?

Presidenta Campbell Barr:

Es por el orden.

Diputado secretario, por favor leer los nombres, si los puede descifrar porque son firmas.

Diputado Vargas Varela:

Perdón, Presidenta.

Es que había un acuerdo de que, primero se iban a hacer las consultas respectivas y que después se posponía; pero, ahora con esa moción se están cambiando las reglas que habíamos acordado.

Presidenta Campbell Barr:

En realidad, diputado Vargas Varela, la moción que estamos conociendo en este momento...; vamos a conocer todas las mociones que tenemos, que se refieren a la discusión de este expediente.

La que íbamos a conocer inmediatamente después es la moción que usted está planteando.

¿Entonces, entiendo que lo que usted me está diciendo es que las conozcamos al revés?

Diputado Vargas Varela:

Presidenta, disculpe; pero si se pospone no podemos hacer las consultas.

Presidenta Campbell Barr:

Perfectamente. Recibo la observación que usted me hace y vamos a conocer, primero la moción en donde se aprueban las consultas.

La moción 4-1 queda pendiente.

Muchas gracias, diputado Vargas Varela.

Secretario Alvarado Muñoz:

Son tres mociones más.

Voy a leer primero esta, de varios diputados y diputadas.

Moción N.º 5-1 de varios diputados.

Hacen la siguiente moción:

“Para que se consulte el proyecto de ley con las nuevas autoridades del Ministerio de Hacienda, de la Caja Costarricense de Seguro Social, a la Superintendencia de Pensiones y a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.”

Presidenta Campbell Barr:

En discusión la moción.

Los diputados y diputadas que estén a favor, se servirán levantar la mano.

Aprobada por unanimidad.

Secretario Alvarado Muñoz:

Moción N.º 6-1 de varios diputados.

Hacen la siguiente moción:

“Se solicite al Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa un estudio respecto al impacto presupuestario del Proyecto en las finanzas públicas y en las de la CCSS y que se suspenda el conocimiento del proyecto hasta recibir la respectiva respuesta.”

Presidenta Campbell Barr:

En discusión la moción.

Los diputados y diputadas que estén a favor, se servirán levantar la mano.

Aprobada por unanimidad.

Tenemos otras mociones, pero como hemos aprobado, con la moción anterior, suspender la discusión hasta no tener las informaciones respectivas y las consultas.

Queda suspendido hasta recibir, como acabamos de aprobar, los impactos financieros sobre la hacienda pública de este proyecto, solicitados al área presupuestaria de la Asamblea Legislativa.

- 3. EXPEDIENTE N.º 18.199. REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVA, N.º 4179 DE 22 DE AGOSTO DE 1968 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TITULO IV PARA CREACIÓN COMITE NACIONAL PARA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO (ANTERIORMENTE DENOMINADO): DEMOCRATIZACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE DECISIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO Y CREACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE LAS MUJERES COOPERATIVISTAS (CONAMUJER).**

En discusión el expediente.

Hay una moción que el señor Secretario se servirá leer.

Secretario Alvarado Muñoz:

Yo estoy presentando una moción para que se dispensen de lectura las mociones presentadas al expediente en discusión y se incorporen al acta respectiva.

Moción N.º 7-1 del diputado Alvarado Muñoz.

Hace la siguiente moción:

“Para que se dispense de lectura las mociones presentadas al expediente en discusión y se incorporen al acta respectiva.”

Presidenta Campbell Barr:

Les voy a solicitar lo siguiente, este proyecto, este expediente tiene otra moción, una moción para crear una subcomisión que analice el expediente.

Como ya la puse a votación, les voy a pedir que votemos negativamente esa moción y pasemos inmediatamente a conocer la conformación de la subcomisión, la cual analizará también las mociones que se han presentado al expediente. En votación la moción del diputado Fabricio Alvarado.

Los diputados y diputadas que estén a favor, se servirán levantar la mano.

Rechazada la moción.

Pasamos al conocimiento de la siguiente moción.

Secretario Alvarado Muñoz:

Moción N.º 8-1 de varios diputados.

Hacen la siguiente moción:

“Para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 171 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conforme una subcomisión para que informe sobre este proyecto de ley, y recomiende sobre la aprobación, rechazo o modificación de las mociones pendientes de votación.

La presente subcomisión estará integrada por las diputadas Marlene Madrigal Flores (quien coordinará), Sandra Pizsk Feinzilber, la Diputada Nidia Jiménez, y los diputados Edgardo Araya Sibaja y Marco Vinicio Redondo Quirós y tendrá plazo hasta el 31 de julio de 2014”.

Presidenta Campbell Barr:

En discusión la moción.

Los diputados y diputadas que estén a favor, se servirán levantar la mano.

Aprobada por unanimidad.

4. EXPEDIENTE N.º 18.332. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, LEY N.º 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS.

Tiene una moción de avocación que procederá a leer el señor Secretario.

Diputada Mora Castellanos:

¿Es moción de avocación presentada hace cuatro minutos y medio, más o menos?

¿Diputada Presidenta, quién ha presentado la moción?

Secretario Alvarado Muñoz:

A este expediente le presentaron esta tarde una moción de avocación del diputado José Alberto Alfaro.

*“Moción de avocación
Expediente 18.332
Moción de avocación
Diputado José Alberto Alfaro Jiménez*

Para que con fundamento en los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se avoque el conocimiento del expediente N.º 18.332 denominado “Modificación del Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social”, Ley N.º 17 de 22 de octubre de 1943 y sus reformas”.

Diputada Mora Castellanos:

Una pregunta: ¿Este proyecto era el único que no tenía una moción de avocación?

¿Es decir, era realmente el que podíamos entrar a discutir?

Presidenta Campbell Barr:

Sí, pero ya con esta moción de avocación cambia el panorama. Este y los dos siguientes están con mociones de avocación.

Nada más para aclarar, estas mociones no se discuten, se conocen. Es para conocimiento de esta Comisión Plena.

Secretario Alvarado Muñoz:

Se presentó otra moción de avocación del diputado Julio Rojas Astorga.

*“Moción de avocación
Expediente 18.332*

Dip. Julio Rojas Astorga

Moción:

Para que se avoque el conocimiento del proyecto de ley Expediente 18.332, Modificación del Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense del Seguro Social, Ley N.º 17 de 22 de octubre de 1943 y sus reformas, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa”.

Presidenta Campbell Barr:

Por el orden, diputada Trejos.

Diputada Trejos Salas:

Gracias, Presidenta.

Quiero hacer una consulta al Departamento de Servicios Técnicos; como abogada soy defensora del estado democrático y social de derecho; como diputada de la Fracción del Partido Liberación creo firmemente en el sistema de seguridad social costarricense, sustentado en el principio de solidaridad que busca un desarrollo humano más integral y satisfactorio.

En este sentido, la propuesta de ley bajo estudio me parece loable y acertada, ya que viene a fortalecer financieramente el seguro de salud, a través de la contribución forzosa y tripartita que realizan trabajadores, patrono y el Estado.

No obstante, con aras de salvaguardar el trámite de este proyecto y blindando ante cualquier nulidad procesal, quiero hacerle una consulta al Departamento de Servicios Técnicos sobre la delegabilidad o no de este proyecto de ley.

En el informe jurídico ST-178-2013-J del 20 de agosto de 2013, visto al folio 245 y siguientes del expedientes, el órgano asesor manifiesta: “de conformidad con el artículo 24 de la Constitución Política, este proyecto de ley, requiere para su aprobación, la votación afirmativa de las dos terceras partes del total de los miembros de la Asamblea Legislativa, ya que la iniciativa faculta a la Caja Costarricense de Seguro Social para revisar todo tipo documentación, solicitar información adicional y ejercer todas las potestades que le confiere esta ley, a fin de determinar que los ingresos reportados coinciden con la realidad”.

Concretamente el mismo informe concluye que este proyecto no es delegable por el tipo de votación requerida, en atención al precitado artículo 24 de la Constitución Política.

Dado lo anterior, el ex diputado Villalta Flores Estrada planteó una consulta al Departamento de Servicios Técnicos, con el propósito de determinar la viabilidad jurídica de eliminar directamente, por la Comisión Plena, un texto que ponga entre dicho la delegabilidad de un proyecto tramitado por esta, a fin de que este mismo órgano continúe con el procedimiento legislativo atinente.

Mediante oficio CON-099 del 2013, del 12 de noviembre de 2013, visto a folio 337 y siguientes del expediente, el Departamento de Servicios Técnicos arribó a las siguientes conclusiones: a) que el proyecto 18.332 es indelegable, en virtud del criterio jurisprudencial vinculante de la Sala Constitucional votos: 2005-16962 y 2011-4778, los cuales señalan esa condición para las iniciativas que deben ser aprobadas por mayoría calificada, independientemente de que estén reguladas o no en las materias del artículo 24, párrafo tercero de la Constitución Política.

Esto tiene su lógica, toda vez que una votación por mayoría calificada jamás se podría producir en esta Comisión Plena.

b) Que al no ser delegable, la Comisión Plena Primera así como cualquier otra, carece de competencia para conocer el proyecto N.º 18.332 y en ese tanto, para introducirle enmiendas de cualquier tipo.

c) Que de conformidad con la práctica parlamentaria, lo que corresponde en este caso es solicitar la avocación del proyecto del expediente N.º 18.332 y suspender su conocimiento en Comisión, hasta que sea resuelta en el Plenario, a pesar del claro y contundente criterio de este departamento técnico, el cual ciertamente no es vinculante, los diputados y diputadas que nos presidieron en esta Comisión Plena Primera aprobaron una moción de fondo, en la que suprimieron del texto la parte que, en tesis de principio, lo hacía indelegable. Así consta en el acta de la sesión ordinaria N.º 12, celebrada el 13 de noviembre de 2013, página N.º 27.

Posteriormente se dio por discutido el proyecto, más no se procedió a su votación en primer debate, ya que para aquel entonces se encontraba avocado.

Por lo tanto, quiero traer a discusión este tema, a efecto de determinar, de una vez por todas, lo siguiente y esa es mi consulta: A) ¿si esta Comisión Plena resulta competente para conocer de este proyecto de ley? B) ¿Si todas las actuaciones de esta Comisión Plena posteriores a las delegaciones resultan nulas? C) ¿Si así fuere, podremos subsanar el procedimiento mediante una moción de avocación, a fin de que el Plenario Legislativo continúe con su tramitación final?

Muchas gracias.

Presidenta Campbell Barr:

Señora Diputada, acabamos de conocer dos mociones de avocación, yo lo que le estoy recomendando a Servicios Técnicos es que le conteste por escrito sus consultas, para proceder al conocimiento de los otros expedientes.

Diputada Trejos Salas:

Muchas gracias.

Presidenta Campbell Barr:

Tenemos en conocimiento el expediente dieciocho mil...

Por el orden, sí claro.

Diputado Vargas Varela:

Presidenta, sobre ese mismo proyecto, yo quiero aportar aquí, para la Comisión Plena, que nosotros hemos visto que este proyecto es sumamente importante, porque lo que busca es que todos esos profesionales liberales, que no contribuyen con la Caja, que son una cantidad enorme en este país, contribuyan con la seguridad social de este país y, me parece lo que está proponiendo de ese control de información entre la Caja Costarricense de Seguro Social, Tributación Directa,

Ministerio de Hacienda, ese control de información permitiría que esos miles de profesionales liberales que no contribuyen con la seguridad social, pero que hacen uso de ella, se vean obligados a contribuir con la Caja.

Precisamente nosotros hace como una hora, hemos recibido la noticia de que el Tribunal Contencioso Administrativo condenó al Estado costarricense a pagarle a la Caja Costarricense de Seguro Social la deuda de doscientos veintiséis mil millones que le debe. Eso es una noticia que nos debe alegrar, porque eso va a permitir que la crisis que tenemos en los EBAIS, eso va a permitir que esos cientos de profesionales, especialistas que hacen falta en hospitales, en EBAIS, en el país en general, el fortalecimiento de las pensiones...; o sea, todo eso va a ser posible gracias a este juicio que el día de hoy ha ganado... no el ex diputado Villalta, lo ha ganado el pueblo costarricense.

Me parece que este proyecto, N.º 18.332, vendría a dar un golpe importantísimo a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ojalá y yo espero que verdaderamente la consulta que está planteando la compañera a Servicios Técnicos nos venga a ayudar y que nosotros, en esta Comisión, podamos votar ese proyecto lo más pronto posible, porque es una manera de meter en cintura a ese montón de gente que anda por todo el país, haciendo consultorías, ganando un montón de plata y no le aportan un cinco a la seguridad social de este país; pero, sí se les hace muy bonito después ir a hacer fila a un EBAIS o ir a buscar que los operen en la Caja Costarricense del Seguro Social, o ir a hacerse cirugías plásticas a costa de la plata que sí pagamos los que aportamos a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Entonces, me parece que no se vale que haya gente que se oponga a este proyecto, porque es un proyecto que finalmente busca el beneficio de toda la población costarricense.

Ojalá que Servicios Técnicos nos dé luz en eso y que esta Comisión pueda, muy rápidamente aprobar este proyecto tan importante, para la seguridad social de este país.

Gracias, Presidenta.

Presidenta Campbell Barr:

Tiene la palabra el diputado Julio Rojas.

Diputado Rojas Astorga:

Buenas tardes, a todos.

En realidad el propósito de la avocación es justamente no caer en una ilegalidad, que no permita después la discusión. En el momento en que el Departamento de Servicios Técnicos nos pueda decir que efectivamente si esta Comisión la puede conocer, en ese momento levantamos la avocación.

Presidenta Campbell Barr:

Muchas gracias, señor Diputado.

Le recomiendo al diputado Varela que haga las consultas, para ver si ese tipo de pagos obligatorios se pueden hacer vía reglamento a la Caja del Seguro Social.

E. CORRESPONDENCIA

La correspondencia es la siguiente:

REMITENTE	NUMERO OFICIO	TEMA
Licda. Melania Guevara Luna, Jefa de Área de la Comisión de Redacción	Fecha 19 de mayo de 2014	Comunica a la Presidenta que aún no está la Redacción final del Expediente N.º 18.566, aprobado en primer debate el 28 de abril de 2014 en la Comisión Plena Primera, debido a que no ha sido instalada la Comisión Permanente Especial de Redacción. Informa que en la parte técnico-administrativa todo está preparado, por lo que solicita una prórroga de 48 horas para hacer entrega de la Redacción Final.
Secretaría del Directorio. Puesta a despacho del Expediente 18.604 "Autorización a la Municipalidad de Barva para que permute un terreno de su propiedad".	20 de mayo 2014 17:46 horas. Suscrito por el diputado Juan Marín Quirós.	(Entra en el orden del día de la próxima semana por la hora en que se recibió).

F. PROPOSICIONES VARIAS

No hay.

Vamos a levantar la sesión. Tenemos dos expedientes más, que de todos modos tienen avocación.

Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, se levanta la sesión de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera.

Dip. Epsy Campbell Barr
Presidenta

Dip. Fabricio Alvarado Muñoz
Secretario

G:/plena1/2014-2015/actas/gscclsch*mrm

Revisa: Mela